Honda- Tolima 31 de Mayo de 2024

Señora:

ENFERMERA
María Amad Melgarejo Cortes

Asunto: REPORTE DE ACTIVIDADES MES DE MAYO DE 2024.

DATOS			
NOMBRE:	ROMAN MERINO ARIAS		
CC:	7563467	**CARGO:**	ENFERMERO PROFESIONAL
No CONTRATO:	000307	**MES:**	MAYO
Por medio de la presente reporto actividades realizadas como PROFESIONAL de ENFERMERIA en el mes de MAYO del 2024 de acuerdo con el contrato suscrito con el Hospital San Juan de Dios de Honda.			

OBLIGACIONES ENFERMERO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1.Adaptarse a las características de la prestación de servicios de salud determinadas en el portafolio de servicios de la entidad.	X		Se adapta a las características de la prestación de servicios de salud prestados en el servicio de Hospitalización y Cirugía durante el mes de MAYO de 2024.
2. Cumplir con la adherencia de las medidas de bioseguridad y guías de atención clínica a los usuarios, acompañantes y personal a cargo en los servicios bajo su responsabilidad.	X		Se cumple con la adherencia de las medidas de bioseguridad y guías de atención clínica a los usuarios, acompañantes y personal a cargo en el servicio de hospitalización y cirugía durante el mes de mayo

3. Garantizar en el marco de sus actividades profesionales el debido registro en la historia clínica institucional del Hospital San Juan De Dios De Honda.	X		Se realiza adecuado registro de procesos y procedimientos en historia clínica institucional
4.Participar activamente en las actividades de ronda clínica, si aplica con los diferentes profesionales relacionados con la atención del paciente.			Se realiza participación activa durante ronda clínica, haciendo aportes sobre complicaciones, adherencias y/o fallas terapéuticas y reporte de laboratorios con sus respectivas variables
5. Participación en los comités técnicos asistenciales o en cualquier otro evento en el que se delegue la representación de la unidad funcional a la cual se encuentre adscrito.		X	No asistí
6.Participar activamente en el programa de seguridad del paciente en todos sus aspectos y especialmente en el reporte de eventos adversos y la gestión de los mismos.	x	x	No aplica
7.Efectuar actividades de supervisión, capacitación e inducción del personal auxiliar de enfermería a cargo del servicio asignado.		x	No aplica
8. Realizar la revisión de bibliografía actualizada y realizar la actualización o creación de protocolos institucionales que le sean asignados, debe cumplir con el tiempo establecido para dicha actividad y realizar los cambios y/o observaciones que le sean solicitados.		X	No aplica
9. Realizar las capacitaciones, socialización y documentación de los protocolos revisados o creados a su cargo.		X	No se cuenta con asignación de actualización o creación de protocolo durante el mes de Mayo por parte del programa de seguridad del paciente
10. Cumplir con el programa de capacitaciones institucionales en un 100% del cumplimiento.		X	(23/05/2024) Se realizo capacitación al personal de auxiliares de enfermería sobre paso de sonda vesical.

			(27/05/2024) Seguridad del paciente y administración segura de medicamentos. (28/05/2024) Socialización resolución 3280 del 2018. (29/05/2024) Reacciones adversa a las transfusiones sanguíneas. (29/05/2024) Capacitación y prevención IAAS 2024.
11. Presentar el último día hábil del mes, en la coordinación, un informe debidamente soportado de las actividades realizadas, para efectos del certificado de cumplimiento, que avalará el pago de los honorarios correspondientes.	X		Se presenta informe de actividades debidamente detallado a la coordinación para el aval del cumplimiento Y pago de honorarios del mes de Mayo .
12. El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales);de acuerdo al monto del contrato y conforme lo establece la Ley, requisito indispensable para proceder al pago de los honorarios profesionales.	X		Se anexa soporte de pago de pagos de aportes a seguridad social, riesgos laborales y fondo de pensiones.
13.Asistir a todas las reuniones y eventos programados y aquellos que resulten de manera imprevista; priorizando siempre la actividad asistencial.	X		Se asiste a la reuniones programadas por la gerencia
14.Desempeñar las demás actividades que determine el CONTRATANTE y que se relacionen con el objeto contractual pactado.	X		Se cumplen con las actividades determinadas en relación al objeto contractual pactado

15. Estará obligado a certificar que los recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de estas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo (SARLAFT).	X		Se certifica que los recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de estas o de actividades relacionadas con la
			Financiación del terrorismo (SARLAFT).
16. Diligenciar en la historia clínica los registros diarios según criterio técnico, ético y legal; optimizando las tecnologías de la información y la comunicación.	X		Se realiza adecuado registro de procesos y procedimientos en historia clínica institucional
17. Conocer y aplicar las guías de manejo clínico y los protocolos adoptados por la institución ,para la atención integral de los pacientes.	X		se realizan procesos y procedimientos basados en las guías de manejo clínico y los protocolos adoptados por la institución, para la atención integral de los pacientes.
18. Ejercer con pertinencia clínica y utilizar racionalmente las tecnologías disponibles, buscando el mayor beneficio de los pacientes.	X		Se utiliza de manera racional los recursos ofrecidos por el hospital garantizando la buena presentación del servicio
19. Responder por el adecuando manejo, conservación y custodia de los equipos de cómputo, biomédicos e instrumentales dispuestos para la prestación del servicio.	X		Se cumple el adecuado manejo, conservación y custodia de los equipos de cómputo, biomédicos e instrumentales dispuestos para la prestación del servicio.

20. Ejecutar con plena autonomía técnica y científica todas las actividades, procedimientos e intervenciones definidas en el objeto del contrato,con ética profesional.	X		Se ejecuta con plena autonomía técnica y científica todas las actividades, procedimientos e intervenciones definidas en el objeto del contrato,con ética profesional.
21.Cumplir con las normas de bioseguridad ,seguridad y salud en el trabajo, y manejo de residuos hospitalarios, con énfasis en la prevención y control del riesgo biológico durante la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.	X		Se Cumple con las normas de bioseguridad, seguridad y salud en el trabajo, y manejo de residuos hospitalarios, con énfasis en la prevención y control del riesgo biológico
22.Responder civil y penalmente por las acciones y omisiones en la atención de los pacientes del Hospital.		X	No aplica
23.Apoyar al Área de Auditoria para dar respuesta alas glosas cuya responsabilidad esté a cargo del profesional y asumir el valor de las que no puedan ser subsanadas por la ESE ante las Empresas Responsables de Pago y que sean atribuibles al profesional, previo agotamiento del debido proceso.		X	No aplica
24.Atender a los usuarios del servicio con amabilidad y respetando sus derechos ,especialmente el derecho ala intimidad.	X		Se Atiende a los usuarios del servicio con amabilidad y respetando sus derechos, especialmente el derecho a la intimidad.
25. Responder por cualquier detrimento o daño que cause al hospital hasta por culpa leve en el desarrollo de los procesos y/o subprocesos objeto del presente contrato.		X	No aplica
26. Participar en la revisión y adopción de las guías de manejo clínico.	X		Según los protocolos y guías de manejo establecidos.
27. Contribuir en la implementación y ejecución del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E.	X		Se apoya y se brinda información detallada en las rondas de calidad por parte de las líderes de los programas

28. Todo cambio de turno debe estar previamente autorizado por el supervisor del contrato.		X	No realice cambios de turno
29. Acatar las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato ,que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	X		Se respetan y se cumplen las instrucciones impartidas por el supervisor del
			contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.

Roman Merino Arias

ROMAN MERINO ARIAS
C.C 7 563 467 de Armenia
Enfermero Profesional